COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Setiembre de 2010

Nº 1405 /10

Señores:
HV PRODUCCIONES
Luís A. del Paraná Nº 011 y Ruta Mcal. Estigarribia – Capiata.
Telf.: (0228) 634 136.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Publicidad en Periódicos Locales",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1736/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Camila vera
01/10/2010.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Setiembre de 2010

Nº 1408/10

Señores:
BRICK S.A.
Paraguari Nº 862 c/ M. Domínguez.
Telf.: (021) 444 978.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Publicidad en Periódicos Locales",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1736/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Marcos Ramirez
30/09/10

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Setiembre de 2010

Nº 1407/10

Señores:
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Tte. Alcorta Nº 374 y Antonio Planas.
Telf.: (021) 201 111.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Publicidad en Periódicos Locales",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1736/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí
Rafael Gneiza
1/10/10

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Setiembre de 2010

Nº 1406 /10

Señores:
TURU PUBLICIDAD S.R.L.
Sicilia Nº 646 C.C. Nº 2048.
Telf.: (021) 448 811.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Publicidad en Periódicos Locales"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, realizado en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1736/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Sheyla Yegros
CI 4 057.527
30/09/10